



Programa Especial de Protección Civil "Periodos vacacionales"



AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

Índice.

1. Antecedentes.	1
2. Objetivo.....	3
3. Marco jurídico.	4
4. Estructura organizacional.....	5
5. Acciones del programa especial.....	6
4.1. Análisis de riesgos.....	6
5.1.1. Previsión.....	12
5.1.2. Prevención.	16
5.1.3 Mitigación.....	17
5.1.4 Preparación.....	17
.....	17
5.1.5 Auxilio.	18
5.1.6 Recuperación.	18
5.1.7 Reconstrucción.....	18
5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil.....	19
Municipal.	19
5.3. Activación del plan.....	20
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos.	21
7. Elementos de reducción de riesgos.....	22
7.1. Capacitación y difusión.....	23
8. Directorio.....	24
9. Inventarios.	25
9.1 Telecomunicaciones.....	26
9.2 Instalaciones estratégicas.	26
9.3. Evaluación de apoyos para un escenario probable.....	27
9.4. Igualdad de género.	29
Glosario.	38
Referencias.....	43
Comentarios finales.	44
Créditos.	45

1. Introducción.

El presente programa especial de protección civil “Periodos vacacionales 2023” corresponde a todos aquellos periodos de descanso, con asueto nacional asociado principalmente al descanso en el sector educativo, lo cual implica el desplazamiento y concentración de grandes flujos de población con propósitos y motivaciones diversas que año con año registran un incremento de visitantes en el municipio de Othón P. Blanco, con la finalidad de conocer los diversos balnearios, parques, centros de recreación, entre otros que se encuentran ubicados en nuestro municipio, es por ello que la Coordinación de Protección Civil se ve en la necesidad de modificar el plan de respuesta ante cualquier emergencia que surja brindándole a la población y sus visitantes un ambiente de seguridad y tranquilidad mediante la implementación del operativo de seguridad por la temporada vacacional cuyo objetivo primordial es la prevención y el fomento de la cultura de la autoprotección.

2. Antecedentes.

En el año 2014, los accidentes de tránsito fueron a causa de la combinación del abuso desmedido del alcohol y el exceso de velocidad, dejando daños materiales y personas lesionadas durante los periodos vacacionales de este año

En el 2015 de los incidentes que podemos mencionar está el caso de la persona de sexo masculino atropellada en la carretera Chetumal-Santa Elena, y el incidente de la persona que apareció ahogada en la Bahía de Chetumal cerca del Muelle Fiscal.

En el año 2018 durante el periodo vacacional, la guardia nacional división caminos reportó accidentes, con saldo de persona muertas, así como personas lesionadas y daños materiales.

El Programa Especial para atención de periodos vacacionales, será aplicado como una estrategia de seguridad, por motivo de que el Municipio de Othón P. Blanco tiene zonas y rutas de afluencia turísticas, para lo que es necesario la activación del operativo interinstitucional de Seguridad, Vigilancia e Información, donde se establecerán puestos de asistencia y un Puesto de Coordinación y enlace en el que se realizará actividades de prevención, preparación y autoprotección, en sitios de afluencia de vacacionistas y visitantes.

Se establecerán módulos de atención y monitoreo en puntos estratégicos dentro y fuera de la ciudad como son; zonas turísticas, balnearios, zonas arqueológicas, lugares donde se lleven a cabo eventos religiosos, culturales, deportivos, así como en las carreteras del municipio Othón P. Blanco.

3. Objetivo.

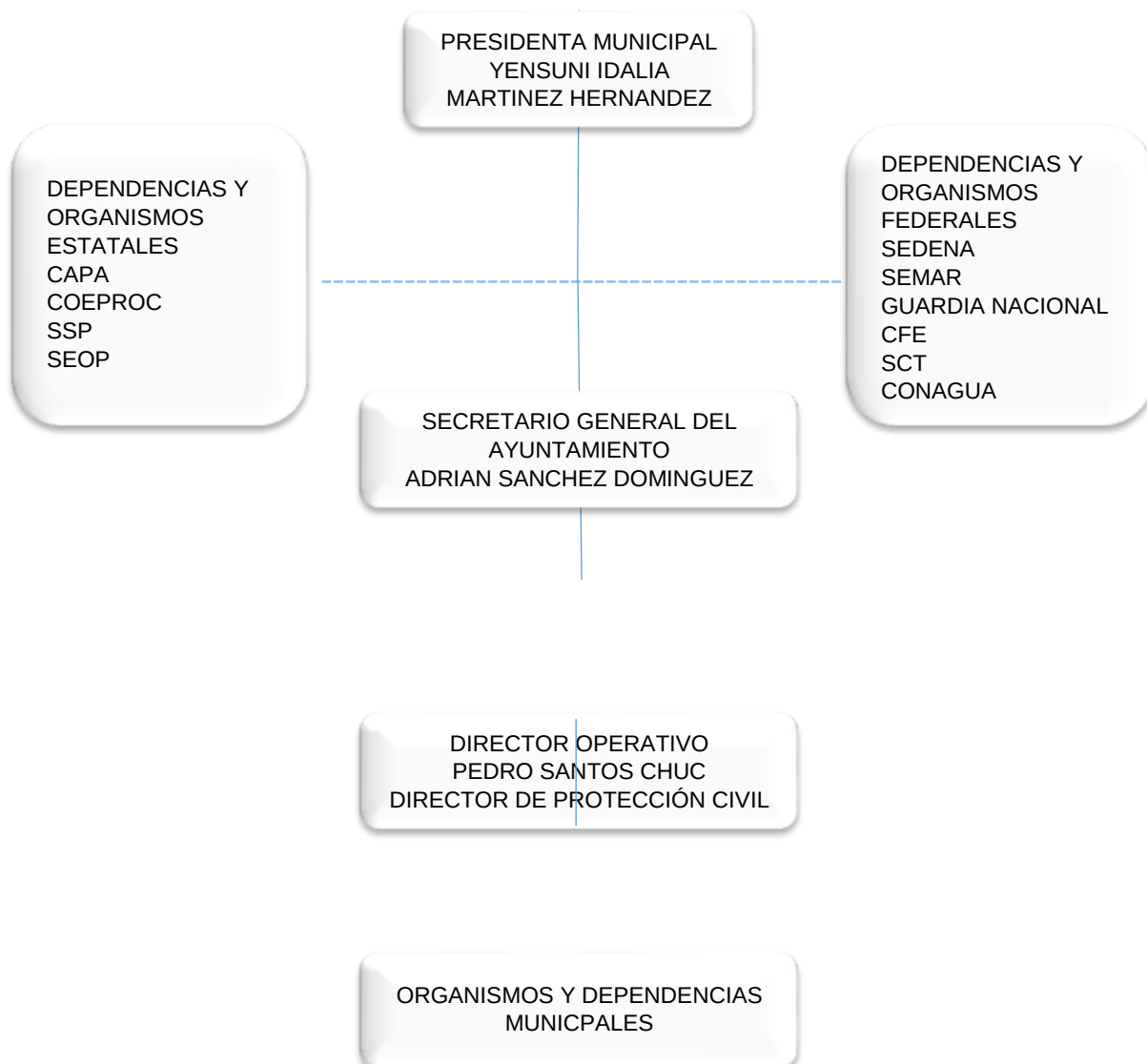
Establecer un sistema de monitoreo y auxilio en dentro y fuera de la ciudad, así como en los destinos turísticos del Municipio Othón P. Blanco en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales para garantizar a la ciudadanía y visitantes seguridad durante los periodos vacacionales.

4. Marco jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación 2019-2024.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

5. Estructura organizacional.



6. Acciones del programa especial.

4.1. Análisis de riesgos.

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Visita a balnearios	Ahogamiento	- Consumo en exceso de bebidas embriagantes - Descuido de menores de edad, principalmente en niños. - No saber nadar - No usar equipo salvavidas - Falta de personal guardavidas
	Deshidratación e insolación	- No tomar líquidos suficientes - Exposición al sol en exceso
	Quemaduras de primer grado en la piel	Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar
	Caídas y golpes	- Pisos resbalosos - Juegos peligrosos - Pisos con desnivel

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Visita a lagunas, ríos y cuerpos de agua.	- Ahogamiento - Deshidratación e insolación - Quemaduras de primer grado en la piel - Caídas y golpes - Atrapamiento	- Consumo excesivo de bebidas embriagantes - Descuido de menores de edad, principalmente en niños - No saber nadar - No usar equipo salvavidas - Falta de personal salvavidas - Falta de vigilancia en lugares que solo se visitan por temporadas - No tomar líquidos suficientes - Exposición en exceso al sol - Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar - Pisos resbalosos - Juegos peligrosos - Pisos con desnivel - Desconocer la profundidad y el tipo de material que se encuentra en el fondo de los cuerpos de agua

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Eventos religiosos	• Aplastamiento • Deshidratación e insolación • Quemaduras de primer grado en la piel • Extravió de menores • Desvanecimientos (desmayos)	• Concentración masiva de gente • Falta de señalización de rutas de evacuación • Conatos de incendio o peleas que provocan pánico a la gente • No tomar líquidos suficientes • Exposición al sol en exceso • Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar • Descuido de menores de edad, principalmente niños • Personas que realizan ayunos en viernes santo • Cansancio

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Transito carretero de vehículos	• Volcaduras y choques • Incendio de vehículos • Atropellamientos	• Consumo en exceso de bebidas embriagantes • Exceso de velocidad • Falta de mantenimiento y revisión mecánica del vehículo • Manejar y hablar por teléfono celular • No respetar las señales de transito • Falta de revisión y mantenimiento al sistema eléctrico del vehículo • Falta de extintor en el vehículo • Falta de precaución al cruzar calles y avenidas • No caminar sobre las banquetas • No utilizar puentes peatonales al cruzar calles y avenidas

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Visita a parques y zonas con vegetación seca	- Incendio urbano o forestal dependiendo la zona - Extravíos - Ataques de abejas	- Fumadores - Fogatas - Cazadores - Quemas de basura - Festividades o rituales - Desconocer el lugar que visitan - Acercarse a cajones de abejas - Molestar enjambre de abejas

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Bares y discotecas	- Incendio - Aplastamiento - Ahogamiento por alcohol	- Falta de mantenimiento en instalaciones eléctricas - Extintores insuficientes - Falta de capacitación en el uso y manejo de extintores - Sobrecupo del lugar - Falta de salidas de emergencia - Salidas de emergencia canceladas - Falta de señalización de rutas de evacuación - Conatos de incendio o peleas que provocan pánico a la gente - Consumo en exceso de bebidas embriagantes

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Visita a zonas arqueológicas	• Aplastamiento • Deshidratación e insolación • Quemaduras de primer grado en la piel • Extravió de menores	• Concentración masiva de gente • Falta de señalización de rutas de evacuación • Pánico a la gente • No tomar líquidos suficientes • Exposición al sol en exceso • Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar • Descuido de menores de edad principalmente niños

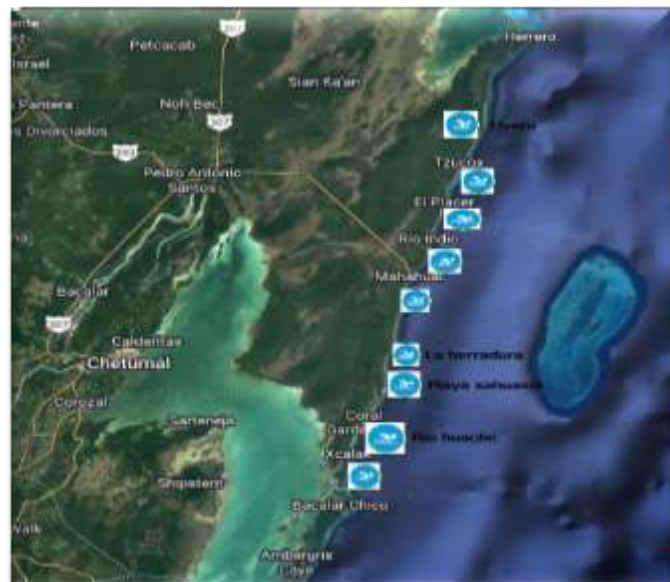
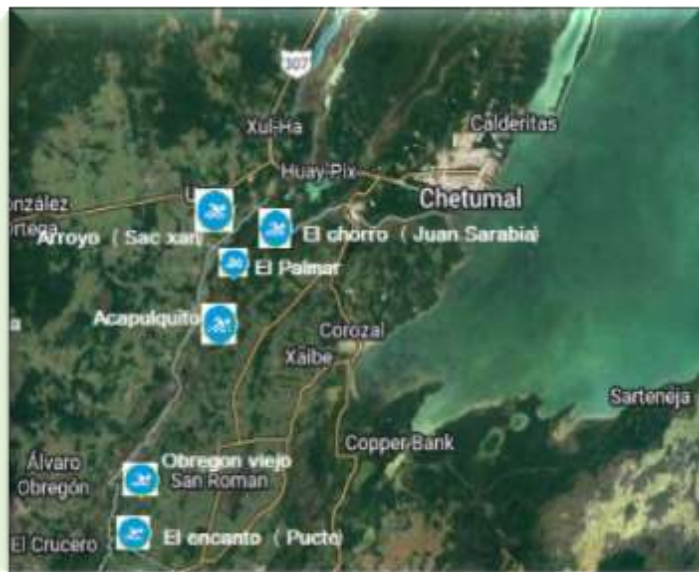
5.1.1. Previsión.

La Coordinación de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco conoce la importancia de prever cualquier situación de riesgos que durante los periodos vacacionales se llegara a presentar para lo cual se zonifica e identifica los lugares, y carreteras que tendrán mayor probabilidad de riesgo.

Zonas de playa y balnearios de mayor afluencia.

Balnearios de la rivera del rio hondo.

- Juan Sarabia (el arroyo)
- Palmar (el palmar)
- Sabidos (acapulquito)
- Álvaro Obregón Viejo
- Cacao (el manantial)



Chetumal y zona de rápidos

- Punta estrella
- Dos mulas
- Calderitas
- Laguna guerrero
- Luis Echeverría
- Raudales
- Xulha
- Huaypix
- Bonanzas
- Lol ha
- Sac ha

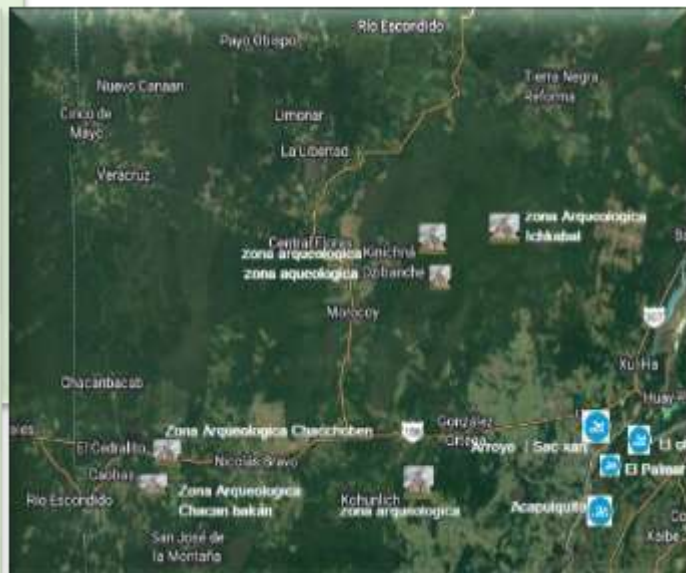


Costa maya

- Mahahual

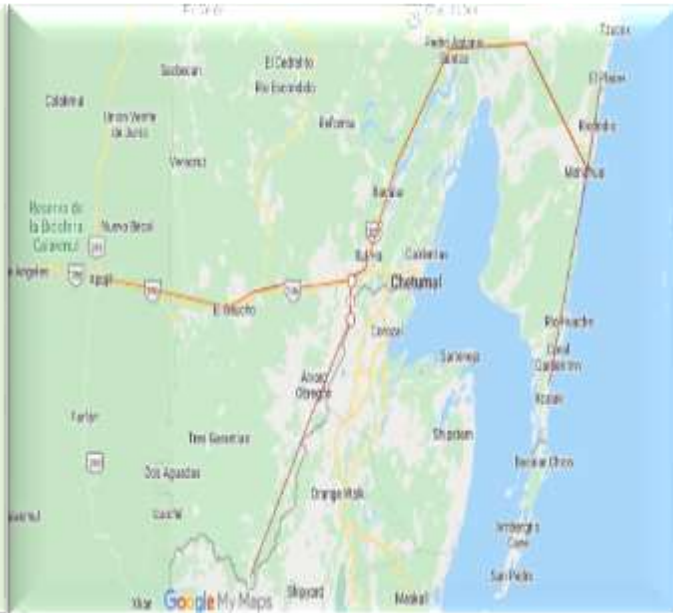
Zonas arqueológicas.

- Kohunlich
- Dzibanché
- Kinichná
- Chacan bacán
- Ichkabal
- Chaccho ben
- Oxtankah



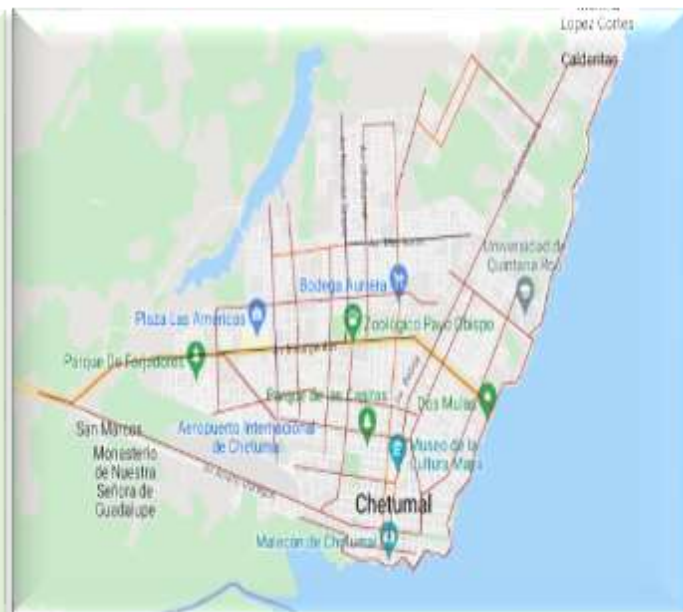
Carreteras de mayor tránsito vehicular

- Carretera 186 Chetumal - Escárcega
- Carretera 307 Chetumal - Cancún
- Carretera El Cafetal - Mahahual
- Carretera Chetumal - La Unión
- Carretera Mahahual - el Uvero
- Carretera Mahahual - Xcalak
- Carretera Chetumal - Raudales



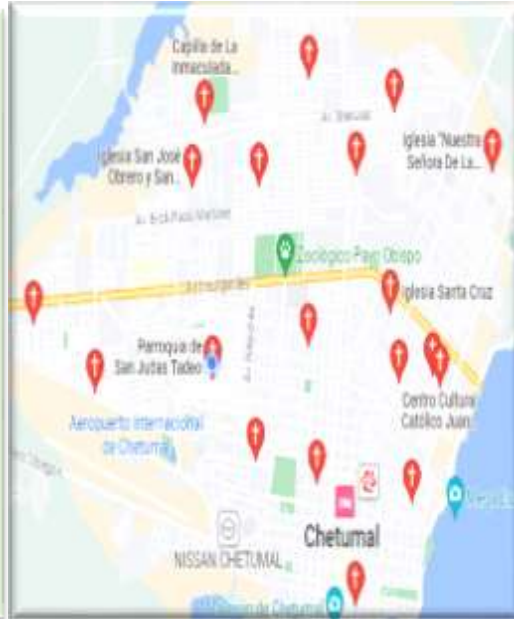
Calles y avenidas con mayor afluencia vehicular.

- Av. De los insurgentes
- Av. De los Héroes
- Av. Del Centenario
- Boulevard Bahía
- Av. Universidad
- Av. Efraín Aguilar
- Av. Álvaro Obregón
- Av. Maxuxac
- Av. Erick Paolo Martínez
- Av. Javier Rojo Gómez
- Av. Nicolas Bravo
- Av. Chetumal
- Av. Juárez, pról. Constituyentes



Centros religiosos de mayor afluencia.

- Iglesia del sagrado corazón de Jesús
- Iglesia San Martín de Porres
- Iglesia de la divina Providencia
- Iglesia San Pedro y San Pablo
- Iglesia San Judas Tadeo
- Iglesia de la Santa Cruz
- Iglesia de la Guadalupeana
- Seminario menor de Chetumal



5.1.2. Prevención.

Por medio de la dirección de comunicación social y de los diferentes espacios que tiene el ayuntamiento para transmitir spots informativos, con la finalidad de difundir una campaña dirigida a la población en general relacionada con las medidas de prevención y recomendaciones básicas durante los periodos vacacionales.

Así como reuniones previas con los tres órdenes de gobierno para coordinar acciones de reducción y prevención de riesgos.

Se llevarán a cabo revisiones de las medidas de seguridad de los balnearios, playas, zonas arqueológicas, lugares de campismo, etc. que existen en el municipio de Othón P. Blanco.



5.1.3 Mitigación.

Apoyo a las comunidades que requieran ayuda ante alguna emergencia.

Vigilar y efectuar el monitoreo constantemente los reportes de emergencia que pudiera afectar a los vacacionistas y población en general.



5.1.4 Preparación.

La Coordinación de Protección Civil Othón P. Blanco, elabora el programa especial para los periodos vacacionales, llevando a cabo de la misma forma los planes operativos correspondientes para cada uno, así como las reuniones previas con dependencias de los tres niveles de gobierno para la coordinación de acciones y estrategias para la reducción y prevención de riesgos.

Se prepara el Plan Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros de diversión y lugares de afluencia de visitantes, así como en los diversos eventos culturales, religiosos, deportivos, etc. que se lleven a cabo en el municipio.



5.1.5 Auxilio.

Para el Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros de diversión en el municipio, así como en los diversos eventos culturales, se llevan a cabo la instalación de puestos de auxilio temporal a lo largo de la geografía municipal en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno.



5.1.6 Recuperación.

Coordinar el restablecimiento de servicios vitales para la población como son: servicio de agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, caminos y carreteras, en caso de así requerirse tras la afectación de algún fenómeno perturbador que afectase durante los periodos vacacionales.

Establecer reuniones con el Comité Municipal de emergencias y autoridades correspondientes, para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades, (según sea el caso.)

5.1.7 Reconstrucción.

En coordinación con las dependencias participantes, se implementa un programa emergente para la reconstrucción de los sistemas afectados y volver a la normalidad en un corto plazo, (según sea el caso.)

5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil Municipal.

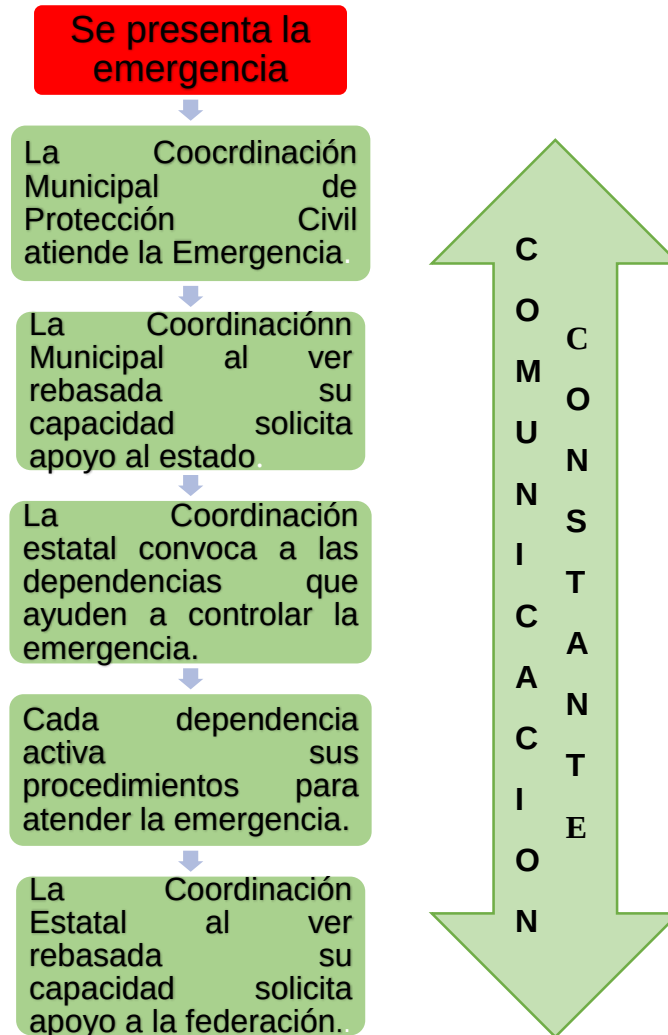
La Continuidad de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección civil, implica garantizar que el trabajo que se realiza no se vea interrumpido ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.

La importancia de la estrategia reside en el enfoque integral del riesgo, el impacto que pueden tener en las funciones críticas de la Coordinación Municipal de Protección civil, generando esquemas de mitigación y capacidad de respuesta.

Prioridad	Función crítica	Dependencia
1	Atención de teléfonos de emergencia y administrativos.	Disponibilidad del servicio de teléfono.
2	Disposición de personal, vehículos y herramientas para prestar auxilio a la población.	Disponibilidad de combustible y de recurso humano capacitado.
3	Comunicación con los integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, redes sociales y otras dependencias participantes.	Disponibilidad del servicio telefónico, internet y radiocomunicación.
4	Concentración en oficinas para la organización, coordinación y repuesta a situaciones de emergencia.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
5	Atención a la población que requieran realizar trámites expedidos por la Coordinación.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.

5.3. Activación del plan.

La activación del plan de emergencia se realiza mediante fuentes de información permanente o esporádica, se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.



7. Medidas de seguridad para asentamientos humanos.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, están definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil.

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total de la zona afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios y
- VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daño.

(Véase anexos)

8. Elementos de reducción de riesgos.

Comprende la descripción de las etapas vinculadas de la gestión integral del riesgo, que llevara a cabo la coordinación municipal de protección civil con junto con las dependencias que integran el equipo de acuerdo al fenómeno perturbador que se presente.

De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos cuerpos de auxilio para atender la emergencia, pudiendo ser:

- 1.- El H. Cuerpo de Bomberos y UREM.
- 2.- La Cruz Roja Mexicana.
- 3.- Protección Civil Estatal.
- 4.- Protección Civil Municipal.
- 5.- La Policía Estatal.
- 6.- La Policía Municipal
- 7.- SEDENA
- 8.- SEMAR.
- 9.- Guardia Nacional.

Cada una estas autoridades brindaran el auxilio de forma coordinada, de acuerdo a su competencia y responsabilidad dentro de su organización.

7.1. Capacitación y difusión.

En función de los riesgos identificados se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que los permitan llevar a cabo.



9. Directorio.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONO
C. Gobernador	Mara Lezama Espinoza	
Secretario (a) de gobierno	María Cristina Torres Gómez	8350550
Secretaria de Seguridad Pública	Rubén Oyarvide Pedrero	8350990
Secretaria de Salud	Carlos Flavio Rosado	8351921
COEPROC	Guillermo Núñez Leal	8330828 / 1271140
Fiscal General del Estado	Mtro. Oscar Montes de Oca González	8350050
Comunicación Social Gob. Edo.	María Indhira Carrillo Domani	8324557 / 8324789
XXXIV Zona Militar	Gral. Héctor Jiménez Aldana	8322125
XVII Zona Naval	Vicealmirante Armando Pérez Pérez	8332759
CONAGUA	Erika Ramírez Méndez	
CONAFOR	Javier May ek	
Delegado Cruz Roja Mexicana	Paola Ovando Rivera	55108 49000
Comisión Nacional de Emergencias en OPB		
Presidente Municipal	Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández	8351500
Secretario Gral. del Ayuntamiento	Adrián Sánchez Domínguez	8351500
Tesorero Municipal	Miguel Zogby Cheluja	8351500
Oficial Mayor Municipal	Javier Regalado Hendricks	8351500
Dir. Bomberos y UREM	Tamp. Rodolfo Caamal tun	8321578
Director Seg. Pub. Municipal	Ing. Rene Martínez Valdez	2850052
Dir. Salud Municipal.	I.Q. Epifanía Martínez Márquez	1270894
DIF Municipal	Silvia Lucía Rueda Alvarado	
Dir. de Desarrollo Social	Janely Jazmín Monroy Rodríguez	
Dir. de Desarrollo Rural	Ana Laura Gámez Pérez	
Dir. de Transporte	José Arturo Martínez Vázquez	
Dir. de Turismo	Luis Armando González Salazar	
Dir. Gral. de Obras Publicas	Jorge Domínguez Urrea	
Dir. Serv. Pub. Municipal	C. Mario Ramírez Campos	2855005
Dir. Serv. Generales	C. Aristeo Martínez Valdez	9831153931
Dir. Prot. Civil. Mpal.	Lic. Pedro Santos Chuc	2855749
Servicio de Emergencia		911

10. Inventarios.

Entidad municipal	No. De personal	Parque vehicular
Coordinación de Protección civil	56	1 camioneta pick up, silverado, modelo 2010 2 motos Suzuki 125 CC. 2015
Policía Municipal	224	8 carro patrullas
Bomberos y UREM	22	2 ambulancias 2 carros tanque 1 camioneta pick up para rescate urbano
Dirección de salud	25	1 motocicleta Bajaj 4 motocicletas Suzuki 1 camioneta pick up
Dirección de obras públicas y desarrollo urbano		
Desarrollo rural	19	4 motosierras
Dif municipal	25	2 Ranger 1 torton 1 estaquitas 1 Pick up lobo 1 Urvan. 1 minibús. 2 Urvan inclusión 1 Ford Fiesta

9.1 Telecomunicaciones.

El C4 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo). Tiene la más moderna tecnología cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

9.2 Instalaciones estratégicas.

Instalaciones energéticas	Instalaciones hospitalarias	Terminales aéreas y marítimas	Transporte
Centros de distribución de gas l.p. y centros de carburación. Estaciones de servicio(gasolineras) y depósitos de combustibles. Sub estaciones CFE. Plantas de rebombeo y pozos de agua potable. CAPA.	Hospital naval Hospital militar Hospital general IMSS ISSSTE Centros de salud SESA (urbanos y rurales) Hospitales y clínicas privadas.	Aeropuerto internacional de la ciudad de Chetumal Muelle fiscal de Chetumal Puerto Costa Maya Mahahual.	Central de autobuses. ADO. Terminal de combis y taxis. SUCHAA Terminal de combis y taxis Mahahual Terminal de combis y taxis UNTRAC
Mercados, supermercados y tiendas de abarrotes	Instalaciones de telecomunicación y servicios tecnológicos	Instalaciones de seguridad y auxilio	
Bodegas Aurrera Walmart Soriana Chedraui Mercado Andrés Quintana Roo Mercado Ignacio Altamirano Mercado Lázaro cárdenas Mercado 5 de abril Dunosusa La favorita	Telmex Telecable Cablemas (izzi) Telecomm/telégrafos	34 zona militar 7° Regimiento de Caballería motorizada Décima Séptima Zona Naval Batallón de infantería No. 25 Centro de control cómputo y comando Secretaría de Protección Ciudadana Fiscalía general del estado Dirección de SPyT Municipal Bomberos y UREM Cruz roja COEPROC Protección Civil Municipal	

9.3. Evaluación de apoyos para un escenario probable.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco realizará la evaluación de apoyos en base a los siguientes parámetros:

- Tamaño y tipo de población afectada.
- Tipo de daño o lesión a la población.
- Propiedad pública o privada que puede ser dañada.
- Tipo de daño a la propiedad.
- Tipo de daño al ambiente.

Tamaño y tipo de personas afectadas	
Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos	Despensas
	Vestidos
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas
	otros
Tipo de daño o lesión a la población	
Observaciones	
Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
Viviendas	Damnificados
	Totales
	Parciales

Tipo de daño o lesión a la población	
Vías de comunicación	Caminos
	Carreteras estatales
	Carreteras federales
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

Medidas de prevención para la reducción del riesgo	
Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

9.4. Igualdad de género.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes y entorno es la mayor prioridad; manteniendo alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el PROGRAMA Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.



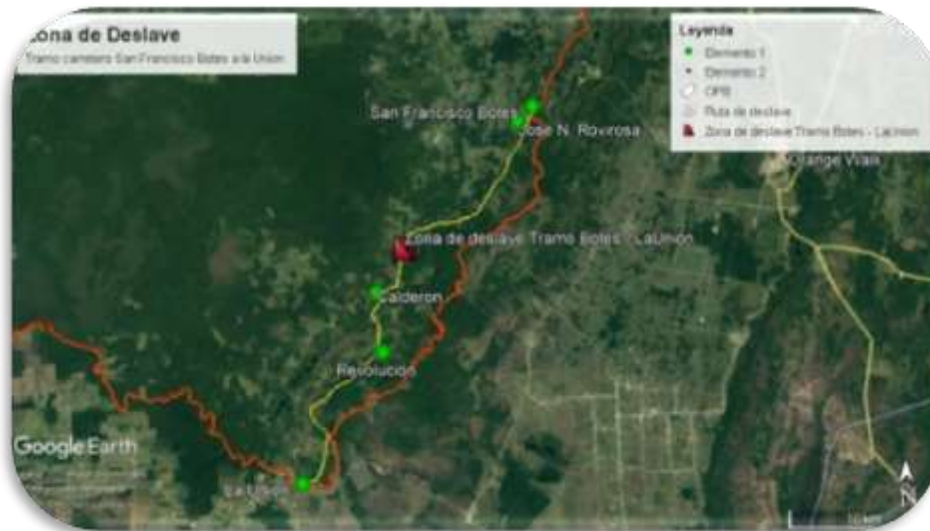
Anexos

Medidas de seguridad para movilizar asentamientos irregulares.

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo;

Zonas de Deslaves.

La zona de deslaves se conoce, que de acuerdo a experiencias pasadas en que se presentan en las comunidades rurales de la Rivera del rio hondo es en el tramo carretero de San Francisco Botes a La Unión y que son los que en temporadas de huracanes requieren de especial atención.



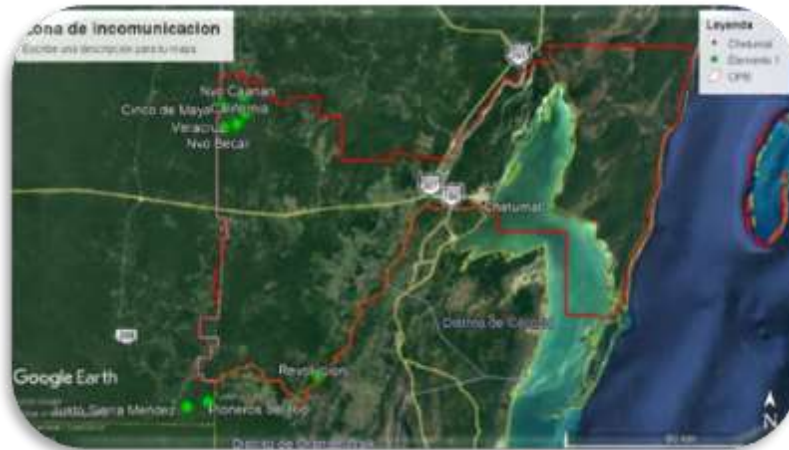
Zonas de Inundaciones.

De acuerdo a experiencias pasadas en que se presentan en las zonas de Inundaciones en las comunidades rurales de la Rivera del rio hondo (La Unión, Revolución y San Francisco Botes) y de la zona limítrofe (Arroyo Negro, Justo Sierra Méndez y Pioneros del Rio) que son los que en temporadas de huracanes requieren de especial atención.



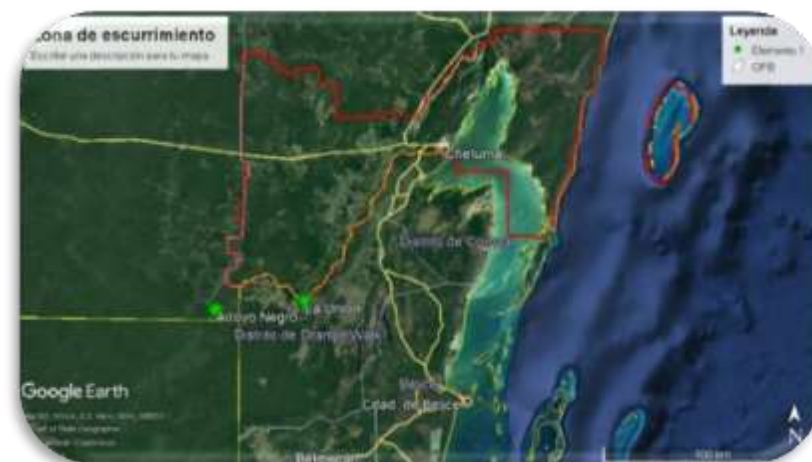
Zonas de Incomunicación.

Conocemos que, de acuerdo a experiencias pasadas por lluvias fuertes, por inundaciones o por escurrimiento de agua, algunos puntos carreteros los corta el agua y ocasiona que comunidades rurales queden Incomunicadas, como son: la Rivera del rio hondo (Revolución), de la zona limítrofe (Justo Sierra Méndez y Pioneros del Rio) y del Valle de Ucum (Nuevo Becar, Cinco de Mayo, Veracruz, California y Nuevo Canaán) que son los que en temporadas de huracanes requieren de especial atención.



Zonas de Escurrimientos.

Las zonas de escurrimiento de acuerdo a lo observado por los habitantes de las comunidades rurales podemos mencionar los escurrimientos que vienen de los Países de Belice y Guatemala que ocasionan que aumente el caudal del Río Hondo entrando por comunidad de La Unión y otro escurrimiento importante es la que baja del vecino País de Guatemala y de los Estados de Campeche Tabasco y Veracruz entrando los escurrimientos por la comunidad de Arroyo Negro de la Zona limítrofe.



II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas

Rutas de evacuación en caso de contingencias de la zona rural del Municipio de Othón P. Blanco

ZONA A EVACUAR	DESTINO	REFUGIOS
X Calak, Punta Gavilan, Punta Xcayal, Santa Rosa, Punta Herradura, Punta Angel, Mahahual, Rio Indio, Puerto Bravo, Uvero y El Placer.	Chetumal	CBTA #11 Capacidad de 150 personas

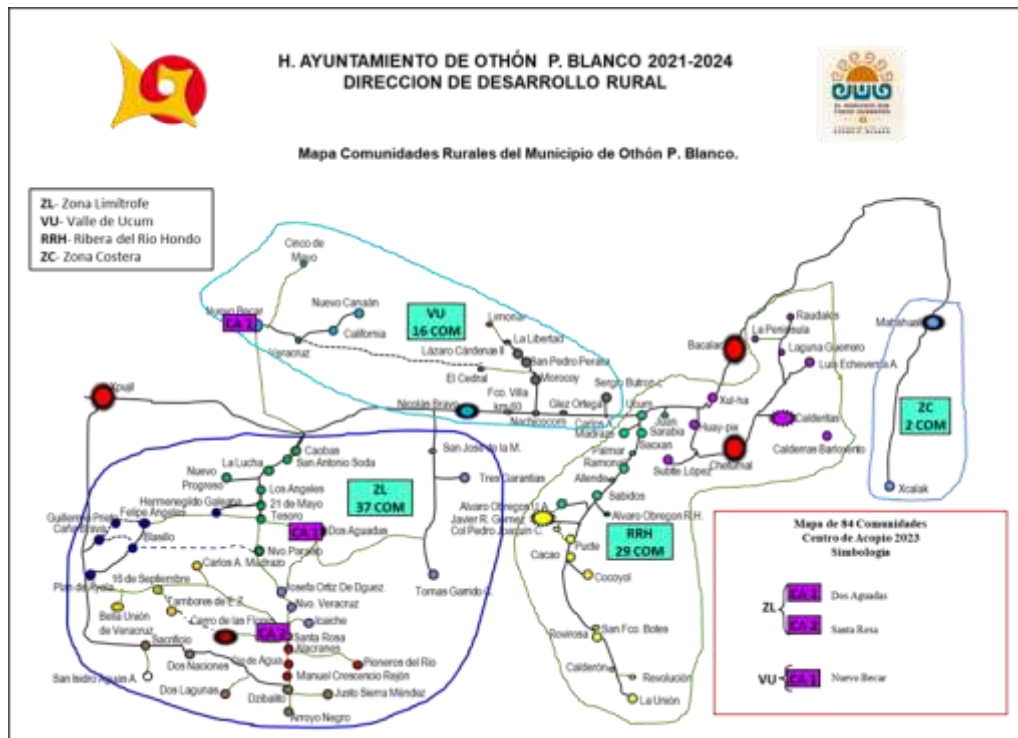
- salida de la comunidad de x'calac- por la carretera nueva distancia del entronque con cafetal. 106 km. y 84 km. a Chetumal.
- las propiedades privadas del placer a rio indio serán evacuadas de norte a sur y como puntos de reunión de las tres zonas será la carretera a Mahahual en el entronque de la carretera nueva. este operativo lo llevara a cabo la secretaria de marina con el apoyo de autobuses de transporte concentrados en el sitio antes mencionado.
- el convoy de vehículo será concentrado en los tres refugios designados para estas personas.
se considera tiempo de evacuación de 8 hrs. por la lejanía de los lugares a evacuar.
- población a evacuar 1064 personas, cabe hacer mención que algunas personas de la zona costera del municipio al momento de trasladarse a la ciudad de Chetumal, se alojan en casas de parientes y amigos.
- las empresas que tienen personal humano, tanto de construcción como de mantenimiento, se harán responsables del traslado a las zonas seguras de los mismos.

ZONA A EVACUAR	DESTINO	REFUGIOS
Revolución	Esteban B. Calderón	Esc. Prim. Emiliano Zapata con capacidad de 40 personas
		Tel. Sec. Belisario Domínguez con capacidad de 60 personas
		Refugio Anticiclónico con capacidad de 75 personas

Se solicitará a través de los delegados Municipales de dichos poblados que concentren a los ciudadanos en la plaza del lugar para poder trasladarlos a la comunidad de Esteban B. Calderón en los refugios designados. Se considera que se hará dicha evacuación en una hora hasta el lugar del refugio.

Identificación de Centros de Acopio.

Para tal efecto, se han implementado un total de tres centros de acopio para atender a desde estos puntos las necesidades más urgentes de toda la zona rural, dichos centros de acopio se tienen ubicados en las comunidades de: 1) Dos Aguadas, 2) Santa Rosa y 3) Nuevo Becar.



(ZONAS DE RIESGO)

PLANO DE CORTES CARRETEROS POR CORRIENTALES.



PLANO DE CORTES CARRETEROS POR LOCALIDADES INUNDABLES



ZONAS EN LA CIUDAD DE CHETUMAL INUNDABLES.



III. Acciones para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.



IV. Coordinación de los servicios asistenciales.



V. Aislamiento total o parcial de la zona afectada



- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios;
VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daño



Glosario.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la

atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

ACRONIMOS

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres;

SCI: Sistema de Comando de Incidentes;

SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil;

CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil.

Referencias.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<http://www.sct.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/semar>

<https://www.inegi.org.mx/>

<http://www.sct.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/sectur>

<https://www.opb.gob.mx/>

Comentarios finales.

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.
- La actualización de los Programas Especiales de Protección Civil contribuye a la mitigación y reducción de riesgos.
- La formación y capacitación en la elaboración de Programas Especiales, como herramientas de la planeación en autoridades es fundamental.

Créditos.

Lic. Pedro Santos Chuc
Director de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco.

Lic. Lucely Muñoz Poot
Jefa Área de Planeación Estratégica.

Téc. Ángel Ávila Vázquez
Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos.

Psic. Paola Barrancos Pool.
Auxiliar administrativo

Eva Beltrán Palma
Secretaria